

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe (de Auditoría o Informe Ejecutivo)

CUA 80001-2-2019

Normbramiento:

80001-2-2019

SIAD No.:

537888

Fecha del Nombramiento:

07/03/2019

Fecha de entrega del Informe:

25/06/2019

Fecha de entrega del Informe Final:

31/07/2019

Nombre del Auditor:

LICDA. MARÍA VICTORIA MENCHÚ IXCAQUIC

Nombre del Supervisor:

LICDA. MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ

Entidad:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
DE QUICHÉ

Unidad Ejecutora:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
DE QUICHÉ

Tipo de Auditoría:

DE GESTIÓN DE VERIFICACIÓN DE LO FONDOS ASIGNADOS PARA PROGRAMAS DE APOYO (ALIMENTACIÓN, ÚTILES ESCOLARES, VALIJA DIDÁCTICA Y GRATUIDAD), LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA -OPF-, Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS QUE NO CUENTAN CON -OPF-.

Áreas Examinadas:

FINANCIERA

Período Auditado:

DEL 1 DE ENERO AL 11 DE MARZO DE 2019

Guatemala, 31 de julio de 2019

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Verificación de los Fondos Asignados para Programas de Apoyo (Alimentación escolar, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación), a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- y Establecimientos Educativos Públicos que no cuentan con Organización de Padres de Familia –OPFs’-; en la Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de los documentos de soporte de las asignaciones de programas de apoyo para valija didáctica, útiles escolares, alimentación escolar y gratuidad de la educación, según muestra seleccionada de las transferencias realizadas a 51 "Organizaciones de Padres de Familia" -OPF-, y 9 establecimientos educativos públicos que no han constituido dicha organización de padres de familia, por el periodo del 1 de enero al 11 de marzo de 2019, , por medio de visitas de campo a Establecimientos Educativos Oficiales del nivel primario y preprimario; y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Entrega inoportuna de valija didáctica y gratuidad de la educación

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el periodo del 1 de enero al 11 de marzo de 2019, se determinó que en seis (6) establecimientos educativos oficiales que no cuentan con organización de padres de familia, la Sección de Administración de Programas de Apoyo del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, entregó los programas de valija didáctica y gratuidad de la educación correspondientes al ejercicio fiscal 2018, en los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2019. (ver anexo 3).



Hallazgo No.2

Falta de entrega de programa de gratuidad de la educación a establecimientos educativos que no cuentan con Organización de Padres de Familia

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el periodo del 1 de enero al 11 de marzo de 2019, se estableció que en lo que va del periodo 2019, los establecimientos educativos EODP Aldea El Chajbal, Sector I y PAIN 2da. Calle1-19 zona 5, ambos del municipio de Quiché, que no cuentan con organización de padres de familia, no se les ha dotado de los recursos del programa de gratuidad de la educación, los cuales son atendidos por la SOSEP.

Hallazgo No.3

Deficiencias en registro de libros de -OPF-

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el periodo del 1 de enero al 11 de marzo de 2019, se determinó que las Organizaciones de Padres de Familia de las EORM Aldea Chujuyub y EORM Cantón Joronja del municipio de Santa Cruz de Quiché, presentan deficiencias tales como: falta de registros en libro de actas, caja y almacén (ver anexo 4).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Entrega inoportuna de valija didáctica y gratuidad de la educación

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por escrito de la siguiente forma:

- Al jefe del Departamento de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa, a



efecto que en coordinación con el personal responsable planifiquen y ejecuten las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna de los programas de valija didáctica y gratuidad de la educación a los establecimientos educativos que no cuentan con -OPF-.

- Al jefe del Departamento Administrativo Financiero a efecto de que supervise que los procesos de adquisición de bienes y servicios, se realice de conformidad a la normativa legal vigente y en forma oportuna.

Así mismo, de seguimiento al cumplimiento de las instrucciones, caso contrario debe aplicar las acciones administrativas según la normativa legal vigente.

Hallazgo No.2

Falta de entrega de programa de gratuidad de la educación a establecimientos educativos que no cuentan con Organización de Padres de Familia

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por escrito al jefe del Departamento de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa y al jefe Administrativo Financiero a efecto que el personal responsable, asigne presupuesto y se ejecute el programa de gratuidad de la educación en los establecimientos educativos oficiales que no cuentan con -OPF- y que son atendidos por la SOSEP.

Hallazgo No.3

Deficiencias en registro de libros de -OPF-

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente para que:

- La subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, gire instrucciones al jefe del Departamento de Programas de Apoyo, a efecto de que los Técnico de Servicios de Apoyo, den el acompañamiento necesario para concluir con la actualización de registros en los libros de actas, caja y almacén de la organización de padres de familia, así mismo de los libros de almacén de alimentación escolar a nombre de los establecimientos: EORM Chujuyub y EORM Cantón Joronja.
- El Coordinador Técnico Administrativo y la jefatura de Técnicos de Servicios de Apoyo cumplan con la función de supervisar y monitorear periódicamente la ejecución de los programas de apoyo en los establecimientos educativos oficiales y Organizaciones de Padres de Familia.



Los hallazgos contenidos en el informe No.CUA-80001-2-2019, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI- QUI-02-2019, de fecha 07 de junio de 2019, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el Registro L2 21010 de fecha 13/03/2013, los cuales a la fecha 31 de julio del presente resumen gerencial se encuentran confirmados.

Adicional a lo anterior, durante la ejecución de la Auditoría, se determinaron deficiencias en 43 Establecimientos Educativos Oficiales con y sin -OPF- y a solicitud de la auditora actuante, según Notas de Auditorías Nos. DIDAI-QUI-001-2019 a la DIDAI-QUI-43-2019 y acta No. DIDAI-QUI-02-2019 de fecha 7 de junio de 2019 las deficiencias fueron corregidas y se fortalecieron los controles internos siguientes:

Establecimientos Educativos sin Organizaciones de Padres de Familia -OPF-

- Se corrigió información en formularios PRA-FOR 73 "solicitud de bienes" y PRA- FOR-95 "entrega de bienes y suministros".
- Se entregaron los programas de útiles escolares, gratuidad de la educación y valija didáctica a seis establecimientos educativos oficiales.
- Se actualizaron los registros en libro de almacén de 8 establecimientos educativos oficiales.
- Se publicó mural de transparencia é implementó menú de alimentación escolar.

Establecimientos Educativos Oficiales con Organizaciones de Padres de Familia -OPF-

- Implementación, actualización y/o corrección de libros de caja, auxiliar de almacén, actas e inscripción.
- Se corrigió el llenado de codos de cheques y emisión de cheques
- Implementación de mural de transparencia y menú de alimentación escolar.
- Se cumplieron con requisitos que deben observarse en las facturas que amparan los gastos.
- Presentaron evidencia de que ya no se realizaron pagos anticipados.
- Se recibieron en forma completa los productos de alimentación escolar.
- Se realizaron registros de entrega de productos de alimentación escolar a comisión de alimentación y a encargada de elaborar la refacción.



- Se realizaron registros de entrega de productos de alimentación escolar a comisión de alimentación y a encargada de elaborar la refacción.
- Presentarán rendición de cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

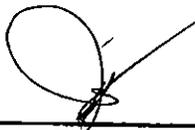
Atentamente,



MARIA VICTORIA MENCHU DXCAQUIC
Auditor



MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LOPEZ
Supervisor



BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director



ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director
Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación